



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

DECRETO 86/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal para la adopción del escudo y la bandera.

El Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel), inició expediente para la adopción del escudo y la bandera conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón celebrado el 13 de diciembre de 2023.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 5 de junio de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.— Se autoriza al Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, para adoptar su escudo y bandera, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo. Escudo español cuadrilongo de base redondeada. Cortado y medio partido: 1.º, en sinople, un gallo, parado, de oro, con la cresta y carúncula del cuello, de gules. 2.º, en gules, una torre, de oro, almenada de cinco piezas y mazonada de sable. 3.º, el Señal Real de Aragón. Al timbre corona real abierta.

Bandera. Paño de proporciones 2/3, de color verde, jironada al asta con el Señal Real de Aragón; en el batiente superior, un gallo, parado, con la cresta y carúncula de gules, y en el inferior una torre, de oro, almenada, de cinco piezas y mazonada de negro.

Zaragoza, 5 de junio de 2024.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

